HACIENDA FLORAL

PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

2020

INTRODUCCION

En la actualidad el hombre se ha dado cuenta de la importancia de proteger su vida de aquellos factores que en el momento menos esperado pueden poner en peligro su integridad física y/o mental. Para ello ha desarrollado varios sistemas o procedimientos que minimizan estos riesgos o los protegen de dichas eventualidades.

En las actividades que se realizan a diario en la Empresa**,** se pueden generar situaciones de emergencia de tipo tecnológico como incendio y explosión, colapso de estructuras, fenómenos naturales como movimientos sísmicos, descargas eléctricas y de orden social como atentados terroristas por la actividad propia de la Empresa. Al presentarse estos eventos, además de tener un impacto de orden económico y afectar el servicio que la empresa presta, afectan de forma súbita y significativa la integridad de las personas expuestas y los procesos desarrollados.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos y técnicos por parte de la entidad para enfrentar adecuadamente estas situaciones, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un plan de prevención, preparación y respuesta de emergencias. La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la entidad.

La resolución 1016 de 1989 emanada por los ministerios de salud, trabajo y seguridad social, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los SGSST, que deben desarrollar los patronos en el país, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que toda institución debe organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las ramas Preventiva, Estructural y Control de las emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita a la Empresa**,** adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que le permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se pueden presentar.

El presente documento corresponde al plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia de la Empresa**,** ha sido elaborado con el fin de que sea conocido y puesto en práctica por todo el personal que hace uso de las mismas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar las personas que laboran en la empresa, para prevenir o afrontar una situación de emergencia con el objeto de organizar el control de la misma y evitar pérdidas humanas, materiales y ambientales, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los procedimientos para afrontar las posibles emergencias con el objetivo de salvaguardar la seguridad y la salud del personal, visitantes, contratistas y comunidad aledaña, además de proteger el medio ambiente.

- Establecer e identificar las posibles emergencias que se puedan generar en la Empresa **HACIENDA FLORAL.**

- Establecer la organización administrativa y operativa que determine las responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones durante situaciones de emergencia.

- Establecer los canales de comunicación durante la emergencia y activar una respuesta rápida y eficiente por parte de la Empresa **HACIENDA FLORAL.**

- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.

- Contar con adecuada estructura organizativa en casos de emergencia.

- Evaluar a través de simulacros la implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencia.

ALCANCE

Este documento ha sido elaborado para las instalaciones de la Empresa **HACIENDA FLORAL,** por lo tanto, cubre de forma permanente durante las 24 horas del día todos los niveles de la misma, la totalidad de dependencias que allí funcionan, personal de funcionarios y visitantes que las ocupan.

Dada la importancia de las acciones establecidas en el presente documento en caso de presentarse una situación de emergencia real o potencial que atente contra la vida humana, medio ambiente, infraestructura y bienes dentro de las instalaciones, su conocimiento, divulgación y aplicación se considera obligatorio por parte de todos los niveles de mando y personal subalterno dentro de la organización (incluso los contratistas que eventualmente pudieran desarrollar actividades al interior de la entidad).

Lo establecido en este procedimiento hace referencia al plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias de la Empresa **HACIENDA FLORAL,** para enfrentar situaciones potenciales de emergencia que atente contra la vida humana, medio ambiente, infraestructura y bienes en los servicios que presta la empresa, en los diferentes contratos y órdenes de servicio vigentes en las instalaciones administrativas.

DEFINICIONES:

ALARMA: sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione, la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia del este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

AYUDA INSTITUCIONAL: aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúan químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

GUÍA TÁCTICA: define los criterios generales de trabajo durante una emergencia. Permite a la Dirección General y al Director de Emergencias recordar las actividades que están a cargo de cada líder.

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

PREVENCIÓN: acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

TRIAGE: sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

SALVAMENTO: acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos en una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: se refiere a la construcción misma de las edificaciones y a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible o herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de seguridad y salud establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las entidades públicas y privadas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de todos los empleadores debe garantizar la salud de los trabajadores (Numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo, Modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad).

Ley 9, Título III, del 24 de Enero de 1979

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Artículo 234. En todos los lugares de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia:

Ninguna parte o zona del edificio deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.

Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.

Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.

El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.

Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979

Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.

Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers".

Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.

Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Resolución 2413 de mayo 22 de 1979

Artículo 105. El patrono deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

Resolución 1016 de marzo 31 de 1989

Artículo 11, numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas:

RAMA PREVENTIVA: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993

Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

Decreto 423 de 2006

Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C. Solo para empresas de Bogotá.

Acuerdo 546 de 2013

Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.

Ley 1523 de 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1575 de 21 de Agosto de 2012

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia

Articulo 18 Parágrafo 2: Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, Deberán capacitarse ante las instituciones bo25mberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.

Resolución 256 de 2014

Por medio del cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

Ley 1562 del 11 de Julio de 2012

Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Artículo 11 Numeral 1/d: Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Titulo 4 Capitulo 6 Articulo 2.2.4.6.25

Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

Artículo 2. Definiciones:

Numeral 17. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Numeral 19. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Artículo 8. Obligaciones de los empleadores

Numeral 9. Participación de los trabajadores:

El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación' y, valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

Artículo 12. Documentación.

Numeral 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Artículo 20. Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:

Numeral 10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.

Artículo 21. Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:

Numeral 11. Ejecución del plan para la prevención y atención. de emergencias.

Artículo 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención. Preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

Numeral 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.

Numeral 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.

Numeral 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.

Numeral 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.

Numeral 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.

Numeral 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.

Numeral 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.

Numeral 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.

Numeral 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.

Decreto 2157 del 20 de Diciembre de 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la Elaboración del PGRD de las entidades publicas y privadas en el marco del articulo 42 de la Ley 1523 de 2012.

NORMAS ICONTEC- NTC

1478 Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.

1700 Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

1867 Sistemas de señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.

1916 Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.

1931 Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.

2885 Requisitos extintores

4140 Edificios Pasillos y Corredores

4145 Edificios Escaleras

NORMAS NFPA – National Fire Protection Association

10 Extintores portátiles

600 Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas.

101 código de Seguridad Humana.

DIAGNOSTICO

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

NIT	52867178 - 2
DIRECCION	Calle 181c No. 13 – 54 TO. 6 AP. 502
TELÉFONO	3138282684
ACTIVIDAD ECONOMICA	**4759.** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.
CLASE DE RIESGO	II

Frentes de trabajo:

- **Oficina administrativa:** Solo existe una oficina principal ubicada en la Ciudad de Bogotá – Cundinamarca.
- **Operativo:** Dependiendo del contrato se ejecutan las actividades en cualquier zona de la región.

LOCALIZACIÓN

La sede administrativa de **HACIENDA FLORAL,** se encuentra ubicada en la Ciudad de Bogotá - Cundinamarca, en la Calle 181c No. 13 – 54 TO. 6 AP. 502.

Carga Ocupacional

Distribución poblacional por áreas

ÁREA	NUMERO DE TRABAJADORES	PROMEDIO DE VISITANTES POR DÍA	TOTAL
Administración	0	1	1
Operativo	2	2	4
TOTAL	2	3	5

Horario de trabajo

ÁREAS	HORARIO
Administración	7:00 am a 11:00 am de 1:00 pm a 5:00 pm
Operativo	7:00 am a 11:00 am de 1:00 pm a 5:00 pm

Servicios Generales

TIPO DE SERVICIO	DISTRIBUCIÓN COMPLETA		FUENTE
	SÍ	NO	
Acueducto y alcantarillado	X		
Electricidad	X		
Teléfono	X		
Gas Natural o Propano		X	N/A
Combustible	X		

DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los principales equipos propios de las labores administrativas de la Empresa **HACIENDA FLORAL,** son:

- ✓ Computadores
- ✓ Impresoras
- ✓ Cosedoras
- ✓ Perforadoras
- ✓ Saca-ganchos
- ✓ Teléfonos
- ✓ Equipos de atención de primeros auxilios y de emergencias

Adicionalmente en servicios generales se utilizan:

- ✓ Escobas, traperos, recogedores

DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Las principales materias primas e insumos utilizados en la prestación de los servicios de la Empresa **HACIENDA FLORAL,** son los propios de actividades administrativas, consistentes principalmente en insumos de Papelería, como son:

- ✓ Resmas de Papel
- ✓ Correctores
- ✓ Cintas
- ✓ Carpetas
- ✓ Lapiceros
- ✓ Resaltadores

Se manejan también algunas Sustancias Químicas para la realización de las labores de Aseo, Limpieza y operación en general de la entidad como son:

- ✓ Jabón Multiusos
- ✓ Hipoclorito
- ✓ Ambientador
- ✓ Jabón para Manos

Antecedentes

En la Empresa **HACIENDA FLORAL,** no se han presentado emergencias de tipo estructural, fuegos o demás siniestros que hayan alterado la normalidad de la empresa o de sus ocupantes.

IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Las amenazas tanto de origen natural, técnico y social que pueden afectar las instalaciones y las operaciones de la Empresa **HACIENDA FLORAL,** pueden encontrarse a nivel interno, externo y en su entorno geográfico y las cuales dependiendo su calificación ameritan establecer procedimientos operativos dentro de este Plan de Emergencias.

El siguiente cuadro se realiza la identificación de las amenazas internas y externas que pueden o podrían afectar la operación son las siguientes:

Identificación de Amenazas

Origen	Amenaza	Área	Origen del Riesgo	Calificación
Natural	Movimiento Sísmicos	Toda la empresa	Externo	Probable
	Descargas eléctricas	Toda la empresa	Externo	Posible
	Tormenta Vendaval	Toda la empresa	Interno	Probable
	Epidemias - Plagas	Toda la empresa	Interno - Externo	Probable
	deslizamientos de tierra	Toda la empresa	Externo	Inminente
	Inundación por lluvias fuertes	Toda la empresa	Externo	Inminente
Tecnológico	Incendio	Toda la empresa	Interno	Probable
	Fallas estructurales	Toda la empresa	Interno	Posible
	Accidentes de tránsito	Toda la empresa	Interno	Inminente
	Riesgo Lógico (Pérdidas, daños, sabotaje de información en medios digitales)	Toda la empresa	Interno	Posible
	Emergencia Medica	Toda la empresa	Interno	Posible

Sociales	Amenaza de Bomba o Atentado Terrorista	Toda la empresa	Externo	Posible
	Asalto o Robo	Toda la empresa	Externo	Probable
	Extorsión	Toda la empresa	Interno - Externo	Posible
	Asonada	Toda la empresa	Externo	Posible
	En misiones atmosféricas en caso de incendios	Toda la empresa	Externo	posible
	Fuga derrame de agua	Toda la empresa	Interno	posible

Amenazas de Origen Natural

- ✓ **Movimientos sísmicos:** Movimiento vibratorio producido por la pérdida de estabilidad de masas de corteza terrestre.

- ✓ **Descargas eléctricas:** Para que los rayos se produzcan es necesario la existencia de nubes madres capaces de concentrar grandes cargas eléctricas en su interior, esta a su vez necesita de condiciones favorables para desarrollarse que se consiguen durante ciertos meses del año.

- ✓ **Inundaciones:** Estas se pueden generar ya que estamos ubicados es una zona geográfica en la cual se presenta el fenómeno de la niña, el cual genera el aumento de las lluvias en ciertas temporadas o meses del año.

Amenazas de Origen Tecnológico

- ✓ **Incendio o Explosión:** Para que se genere un incendio se necesitan tres elementos, Oxigeno, Material Combustible y una Fuente de Calor, en proporciones adecuadas.

- ✓ **Fallas Estructurales:** Es aquel elemento de la estructura de la empresa que no es era capaz de tomar los esfuerzos a los que estuvo sujeto.

- ✓ **Accidente de Tránsito:** Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor, en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que, como consecuencia de su circulación o tránsito, o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de las personas o daños materiales.

- ✓ **Riesgo Lógico (Pérdidas, daños, sabotaje de Información en medios digitales):** El manejo de información de un alto valor y el desarrollo de procesos e investigaciones que se llevan a cabo en la empresa hace necesario tener un plan de contingencia para el manejo de la información y un plan de contingencia con respecto al archivo magnético y físico.

- ✓ **Inundación por ruptura en redes hidráulicas:** El daño o ruptura de las redes hidráulicas dentro de la empresa pueden afectar tanto la realización de las labores cotidianas, como el daño de los equipos o materiales que lleguen a estar en contacto con el agua y esto podría afectar la operación normal de la empresa.

- ✓ **Emergencia Médica:** Este tipo de emergencias pueden presentarse en cualquier momento en caso de incidentes de trabajo y de enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y persona de los que laboran en la Empresa **HACIENDA FLORAL.**

Amenazas de Origen Social

Actualmente en Colombia y el mundo, el terrorismo se constituye en un flagelo social que afecta a todas las organizaciones, como un acto violento e intimidatorio el cual puede suscitarse con fines políticos, económicos, religiosos y culturales para obtener el poder y tienen varias formas de activación:

- ✓ **Amenazas de Bomba o Atentado Terrorista:** La situación socio política del país, ha llevado a que en todas las esferas y a todo nivel se realicen preparaciones para una posible emergencia de este tipo. Esta modalidad delictiva, cobra cada vez más fuerza entre los grupos al margen de la Ley, que la utilizan para realizar sus acciones delincuenciales. La explosión es una liberación rápida y repentina de energía de un espacio, acompañado por temperaturas altas, un choque violento y un ruido fuerte, se puede presentar mediante paquetes bomba o carros bomba o cualquier tipo de elemento susceptible de ser cargado con explosivos.

- ✓ **Asalto o robo:** Es la acción de un delincuente de llegar y quitar las pertenencias bajo la amenaza de algún tipo de arma.

- ✓ **Asonada:** Reunión más o menos numerosa realizada tumultuosamente con propósito de obtener por medio de la violencia una finalidad de tipo social, económico o político.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Una vez definidos los riesgos potenciales y sus escenarios posibles se deben proceder a determinar los efectos de acuerdo a las siguientes variables: Permite identificar el grado de indefensión frente a una amenaza. Mide el grado de debilidad o de sensibilidad de ser afectado por amenazas o factores de riesgo.

Esta predisposición será mayor o menor dependiendo de factores de índole física, cultural, económica, social y estructural de la comunidad.

La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas; de la factibilidad de propagación, y de la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
❖ Gestión Organizacional ❖ Capacitación y entrenamiento ❖ Características de Seguridad	❖ Suministros ❖ Edificación ❖ Equipos	❖ Servicios ❖ Sistemas alternos ❖ Recuperación

Metodología

Para desarrollar la identificación de riesgos y vulnerabilidad se empleó la metodología de análisis de Riesgo por colores en base a los lineamientos del IDIGER (Antes FOPAE).

Amenaza

Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Identificación de amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	**Verde** 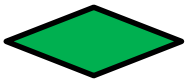
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	**Amarillo** 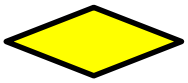
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que Tiene alta probabilidad de ocurrir.	**Rojo** 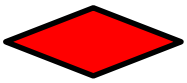

Posible: nunca ha sucedido color **verde.**

Probable: ya ha ocurrido color **amarillo.**

Inminente: evidente, detectable Color **Rojo.**

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	**ROJO**
1.01 – 2.00	MEDIA	**AMARILLO**
2.01 – 3.00	BAJA	**VERDE**

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR
NATURALES					
		X	Fenómenos naturales, movimiento vibratorio producido por la pérdida de estabilidad de masas de corteza terrestre.	PROBABLE	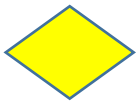
eventos atmosféricos (tormentas eléctricas y vendavales)		X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza, que puede generar Taponamiento de alcantarillas, ruptura de tuberías o desagües.	POSIBLE	
ANTROPICAS NO INTENCIONALES					
INCENDIOS	X		Los elementos de oficina predominan en su mayoría, lo que incrementa el nivel de vulnerabilidad. Se evidencia una alta cantidad de combustibles de clase A (Archivos, papelería, madera, tapetes) Clase C (Computadores, multifuncionales, fotocopiadoras, microondas, cafeteras)	POSIBLE	
fallas en equipos y sistemas	X		Originadas por falta de mantenimiento de los sistemas verticales del edificio (luz, agua)	POSIBLE	
Fallas estructurales	X		El riesgo es bajo por el reforzamiento estructural del edificio.	POSIBLE	
atropellamiento		X	Generados por estar rodeado de vías principales y transitar.	POSIBLE	
SOCIALES					
terrorismo (incluye asonada)		X	Por ser una entidad del estado puede existir la amenaza de ser víctimas de un acto de terrorismo o asonada.	INMINENTE	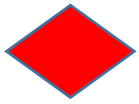

asaltos/ hurtos		X	Delincuencia común, por inseguridad.	PROBABLE	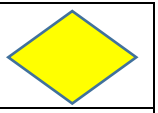
amenazas		X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común	POSIBLE	
secuestros		X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común	POSIBLE	

Análisis de vulnerabilidad de las personas

Los aspectos que se contemplan son: organización, capacitación y características de seguridad y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

En la columna dos se da respuesta a cada pregunta de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno, **NO** cuando no existe o tiene un nivel deficiente o **PARCIAL** cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la tercera columna se desarrolla una recomendación con respecto a la pregunta realizada lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

Análisis de vulnerabilidad general de las personas

ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LA EMPRESA					
PUNTOS A EVALUAR	**RESPUESTA**			**CALIFICACION**	**OBSERVACIONES**
	SI (1)	**NO (0)**	**PARCIAL (0,5)**		
1. Gestión organizacional					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de la emergencia?	X			1	
Existe un esquema organizacional para respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (brigadas, sistema comando de incidentes, entre otros) y se mantiene actualizado.	X			1	
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa para preparación para emergencias?	X			1	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta de los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como no laborales?			X	0,5	

¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (comités de ayuda mutua - CAM, mapa comunitario de riesgos, sistema de alarmas temprana SAT)			X	0,5	
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		X		0	
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes de plan de emergencias y contingencias?			X	0,5	está en proceso el plan de emergencias
PROMEDIO DE CARACTERISTICAS DE GESTION ORGANIZACIONAL				**5/7= 0,71**	**REGULAR**

PUNTOS A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0,5)		
2. Capacitación y entrenamiento					
¿Se cuenta con programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?			X	0,5	
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?		**X**		0	
¿Se cuenta con programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?		**X**		0	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?			**X**	0,5	
¿Esta divulgado el pan de emergencias y evacuación?	**X**			1	
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?		**X**		0	
PROMEDIO DE CARACTERISTICAS DE GESTION ORGANIZACIONAL				**2/6= 0,33**	**REGULAR**

PUNTOS A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0,5)		
3. Características de seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?		X		0	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		X		0	
¿Se cuentan con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X			1	todos los trabajadores cuentan con su dotación
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su organización?			X	0,5	se cuenta con botiquines, camillas, inmovilizadores, silla de ruedas
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?		X		0	
PROMEDIO DE CARACTERISTICAS DE GESTION ORGANIZACIONAL				**1,5/5= 0,3**	**MALO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**1,34**	

Análisis de vulnerabilidad de los recursos

En el siguiente cuadro se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: Suministros, edificaciones, y equipos y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS DE LA EMPRESA

PUNTOS A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0,5)		
1. Suministros					
¿Se cuenta con extintores portátiles?	X			1	
¿Se cuenta con camillas, inmovilizadores, y equipos para transporte de lesionados suficientes y adecuados?		X		0	
¿Se cuenta con botiquines suficientes y adecuadamente dotados?	X			1	se cuenta con un botiquín de pared y cada vehículo cuenta con un kit de emergencias
¿Existe más de una salida de emergencia?	X			1	
¿Existen rutas de evacuación?	X			1	
¿Están señalizadas las vías de evacuación	X			1	
PROMEDIO DE CARACTERISTICAS DE GESTION ORGANIZACIONAL				**5/6= 1,05**	**BUENO**

PUNTOS A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0,5)		
2. Edificaciones					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		X		0	
¿Existe más de una salida de emergencia?		X		0	
¿Están diseñadas las vías de evacuación	X			1	
¿Las salidas están sin bloqueos y siempre disponibles?	X			1	
¿Se realiza mantenimiento periódico a las instalaciones y/o edificaciones (techos) para determinar su estabilidad y seguridad en caso de eventos atmosféricos?			X	0,5	
PROMEDIO DE CARACTERISTICAS DE GESTION ORGANIZACIONAL				**2,5/5= 0,5**	**MEDIO**

PUNTOS A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0,5)		
3. Equipos					
¿Se cuenta con un sistema de comunicación interno?	X			1	además de los teléfonos de la empresa también se usas los celulares personales
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1	
¿Se cuenta con vehículos propios de la empresa que permitan un transporte masivo en caso de emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?		X		0	
PROMEDIO DE CARACTERISTICAS DE GESTION ORGANIZACIONAL				**3/4= 0,75**	**MALO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**2,03**	

Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

En el siguiente cuadro se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación y para cada uno de ellos se realizan una serie de preguntas formuladas en la primera columna que van a orientar la calificación final.

Análisis de Vulnerabilidad sobre los Sistemas y Procesos de la Empresa

PUNTOS A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI (1)	NO (0)	PARCIAL (0,5)		
1. Servicios públicos					
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?		X		0	
PROMEDIO DE CARACTERISTICAS DE GESTION ORGANIZACIONAL				**3/4= 0,75**	**BUENO**

NIVEL DE RIESGOS

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la **teoría del diamante de riesgo** que se describe a continuación.

Para cada amenaza identificada, cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados:

Para determinar el nivel de riesgo se deben seguir los siguientes criterios:

BAJA	ENTRE 2.1 Y 3.0	**Color Verde**
MEDIA	ENTRE 1.1 Y 2.0	**Color Amarillo**
ALTA	ENTRE 0 Y 1.0	**Color Rojo**

Calificación nivel de riesgo

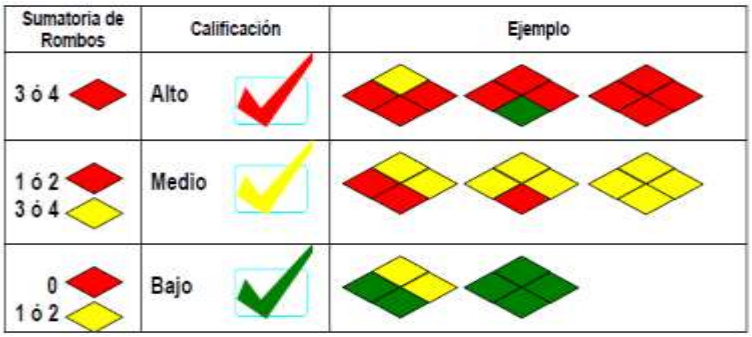

Articolo I. INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS

Recursos Humanos:

RECURSOS HUMANOS	SI	NO	OBSERVACION
COMITÉ DE EMERGENCIAS		X	No se ha conformado
BRIGADA DE EMERGENCIAS		x	No se han confirmado las brigadas.
CAPACITACION MANEJO EXTINTORES	X		Se realizará formación
CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS	X		Se realizará formación
CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN	X		Se realizará formación
TRANSPORTE DE LESIONADOS	X		Se realizará formación

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

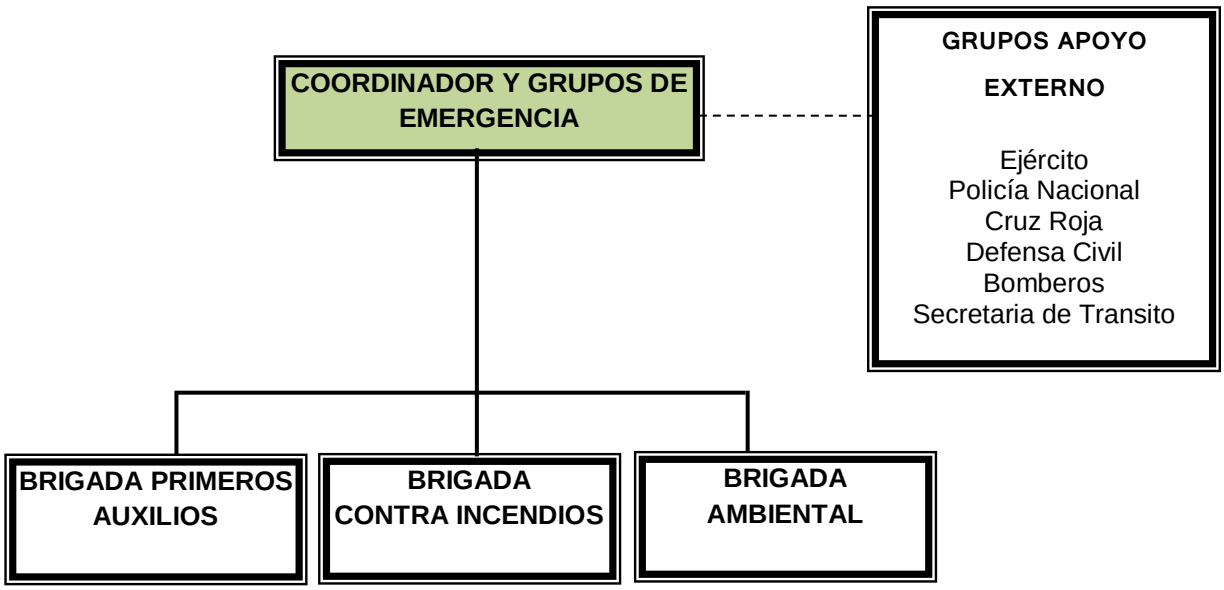

Funciones y responsabilidad

La brigada de emergencia compuesta por un grupo de personas con aptitud física, mental y social, motivados, entrenados y capacitados para asumir y ejecutar procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir o controlar una emergencia.

Por ser una empresa pequeña se establece que la brigada de emergencia deberá ser una brigada integral en las cual todos los participantes deberán conocer la información mínima para la atención de cualquier eventualidad de emergencia que se llegase a presentar en las instalaciones administrativas.

Funciones y responsabilidades internas

Cada uno de los integrantes tiene definidas sus funciones dentro del Plan de Emergencias.

Funciones y Responsabilidades Internas

Comité De Emergencias		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
• Mantener actualizado el Plan de Emergencias. • Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, será fundamental para el manejo acertado de una emergencia. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de la guía de evacuación. • Asegurar del cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Asegurar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir pacientes de urgencia. • Elaborar el Directorio telefónico de emergencias.	• Una vez notificada la emergencia active la brigada de emergencia, reportando la situación, y activando la alarma para que se inicie el proceso de evacuación. • Verificar las condiciones de las rutas de salida antes que se active la evacuación. • Llamar a los organismos de socorro externos y autoridades según el tipo de situación; manténgase en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes infórmeles sobre la situación, la cual apoyaran para el respectivo control de la misma. • Informar al Coordinador de la Brigada sobre la situación para que él se encargue de dirigir la brigada para el control del evento. • Dar instrucciones adicionales a determinada área apóyese en los sistemas de comunicación existentes, teléfono, celular, desplazamiento de personas disponibles, pero siempre evitando al máximo generar pánico. • Recibir los informes de los responsables por los diferentes grupos que vayan entrando en acción, especialmente el coordinador de evacuación sobre posibles personas atrapadas en las instalaciones.	• Revisar los lugares evacuados. • Dar la orden de regresar a las instalaciones. • Verificar las consecuencias del siniestro. • Pedir los informes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Informar los resultados del siniestro, en cuanto a víctimas registradas, su atención y estado. • Avisar a las compañías aseguradoras y cumplir con todas las normas establecidas por estas compañías para estos casos, (remoción de escombros, presencia de representante de la compañía aseguradora, etc.). • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, convierta la crisis en oportunidades de mejorar mirando al futuro.

Coordinador de Brigada		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
• Participar en reuniones • Coordinar la elaboración y actualización del Plan. • Supervisar los programas de formación para la implementación del Plan. • Coordinar, supervisar y evaluar los simulacros periódicos realizados. • Presentar anualmente al Comité de Emergencias las actividades para el funcionamiento del plan. • Realizar estrategias de prevención, preparación y atención antes, durante y después de una emergencia.	• Hacer la evaluación de la Emergencia • Coordinación general de las tareas para controlar la emergencia según prioridades. • Definir la estrategia para el control de la emergencia de acuerdo a lo reportado por los Coordinadores de Brigadas. • Mantener comunicado al Comité de Emergencias sobre el desarrollo de la emergencia. • Dirigir y coordinar las diferentes funciones de emergencia, así como la actuación de los grupos de operación y de los grupos de apoyo externo. • Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y la mitigación de la emergencia. • Tener en cuenta las guías tácticas para cada uno de los eventos en que se presente la emergencia.	• Evaluar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizar con el Comité de Emergencias. • Recolectar los informes de daños y pérdidas ocurridos. • Elaborar un informe respectivo para la dirección de la empresa. • Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección para las emergencias.

Brigada De Emergencia		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
• Participar en capacitación y simulacros • Reporte de condiciones especiales. • Inspección periódica de equipos de emergencia.	• Soporte a evacuación del edificio • Atención de heridos. • Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga • Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga	• Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas • Participar en la evaluación. • Verificación estado final de los equipos de protección. • Reacondicionamiento de equipos y áreas.

Brigada Prevención y Control del Incendio		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
• Colaborar con el Coordinador encargado SST en las labores de inspección de riesgos. • Responder por cada uno de los equipos y elementos a cargo, vigilar y mantenerlos en buen estado asegurando la atención de emergencias. • Capacitarse y entrenarse en prácticas nuevas de contra incendios, salvamento, evacuación, rescate y primeros auxilios. • Difundir los procedimientos de atención de emergencias y evacuación establecidos e instruir en las técnicas básicas de control de las mismas. • Coordinar los simulacros del área correspondiente y realizar el análisis de los mismos.	• Cumplir las órdenes impartidas por el Coordinador de Brigada en el momento de una emergencia. • Dar la información necesaria al Coordinador de Brigada en el momento de la emergencia asegurando la veracidad de las situaciones • Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción de fuego o conato. • Realizar labores de salvamento de bienes y equipos.	• Llevar el control del estado y ubicación de los equipos contra incendio.

Brigada de Primeros Auxilios		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
• Colaborar con él, en las labores de inspección de riesgos. • Responder por cada uno de los equipos y elementos a cargo, vigilar y mantenerlos en buen estado asegurando la atención de emergencias. • Capacitarse y entrenarse en prácticas nuevas de contra incendios, salvamento, evacuación, rescate y primeros auxilios. • Difundir los procedimientos de atención de emergencias y evacuación establecidos e instruir en las técnicas básicas de control de las mismas. • Coordinar los simulacros del área correspondiente y realizar el análisis de los mismos.	• Cumplir las órdenes impartidas por el Coordinador de Brigada en el momento de una emergencia. • Dar la información necesaria al Coordinador de Brigada en el momento de la emergencia asegurando la veracidad de las situaciones. • Atender a los heridos que se presente durante la emergencia.	• Mantener adecuadamente dotados los botiquines. • Informar si se realizó el traslado de víctimas, el sitio donde fue remitido. • Brindar informes del número de lesionados. • Verificar que se recupere el material utilizado durante la emergencia. • Presentar un informe de las dificultades vistas durante la emergencia.

Brigada de Evacuación y Rescate		
Antes de la emergencia	**Durante la emergencia**	**Después de la emergencia**
• Colaborar con el Coordinador encargado SST en las labores de inspección de riesgos. • Responder por cada uno de los equipos y elementos a cargo, vigilar y mantenerlos en buen estado asegurando la atención de emergencias. • Capacitarse y entrenarse en prácticas nuevas de control y prevención de incendios, evacuación y rescate y primeros auxilios. • Difundir los procedimientos de atención de emergencias y evacuación establecidos e instruir en las técnicas básicas de control de las mismas. • Coordinar los simulacros del área correspondiente y realizar el análisis de los mismos. • Informar al Coordinador encargado SST sobre las situaciones de riesgo que se puedan presentar en las instalaciones.	• Cumplir las órdenes impartidas por el Coordinador de Brigada en el momento de una emergencia. • Dar la información necesaria al Coordinador de Brigada en el momento de la emergencia asegurando la veracidad de las situaciones. • Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas en caso necesario. • Verificar si se quedó atrapa alguna persona dentro de las instalaciones. • Realizar el respectivo rescate de la victima de acuerdo a sus posibilidades. • Brindar el apoyo necesario a los organismos de socorro sobre sitio donde se produjo la emergencia los posibles peligros para realizar el rescate.	• Verificar periódicamente las vías de evacuación y notificar al Coordinador encargado SST, los parámetros que condicionan la evacuación del área. • Señalar y mantener despejadas las vías de evacuación. • Informar los riesgos presentes, y encontrados para su control.

Para la puesta en marcha o ejecución de las responsabilidades de cada brigada se hace necesario una inducción y capacitación a los brigadistas como parte de los entrenamientos y simulacros con el fin de que se encuentren bien preparados o en condiciones aptas de respuesta ante cualquier evento o situación de emergencia. Para las actividades de inducción se cuenta con el apoyo de la aseguradora de riesgos profesionales (ARL).

Funciones Grupos de Operación Externa Cuerpo de Bomberos

- ✓ Desarrollar labores de extinción y control de incendios.
- ✓ Realizar rescate de víctimas.
- ✓ Colaborar en las labores de salvamento.
- ✓ Investigar las causas del incendio.
- ✓ Elaborar el informe correspondiente

Cruz Roja Colombiana

- ✓ Realizar rescate de personas
- ✓ Transportar víctimas a centros de atención
- ✓ Evacuar áreas aledañas.

Policía Nacional

- ✓ Controlar el acceso al lugar del siniestro
- ✓ Vigilar y controlar vías aledañas
- ✓ Controlar acciones de saqueo
- ✓ Desactivar artefactos explosivos
- ✓ Controlar orden público
- ✓ Controlar los vehículos en áreas aledañas
- ✓ Controlar accesos y corredores viales a centros de atención
- ✓ Controlar la movilización de vehículos de emergencia

Defensa Civil

- ✓ Rescatar personas
- ✓ Salvar bienes
- ✓ Transportar materiales y bienes
- ✓ Evacuar áreas aledañas

Perfil del Brigadista

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estado físico aceptable.
- ✓ No sufrir de fobias.
- ✓ Antigüedad mínima de un mes en la empresa.
- ✓ Examen médico apto.
- ✓ Conocimientos en Planes de Emergencia.
- ✓ Haber participado en capacitaciones y Simulacros.

Habilidades y actitudes

- ✓ Poseer o adquirir conocimientos en emergencias.
- ✓ Tener o recibir entrenamiento práctico.
- ✓ Contar con voluntad de servicio y compromiso.
- ✓ Tomar la iniciativa en situaciones difíciles.
- ✓ Ser capaz de dar órdenes claras, precisas y oportunas.
- ✓ Ser ágil, ordenado, responsable y con criterio
- ✓ Tener autodominio, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.
- ✓ Sentido de pertenencia.
- ✓ Facilidades para expresarse.
- ✓ Capacitad de Trabajo en equipo.
- ✓ Dispuesto a seguir órdenes.

PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia.

Algunos de los aspectos que se debe verificar en un simulacro, son:

- ✓ Comunicaciones de emergencias
- ✓ Procedimiento general de alarma
- ✓ Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- ✓ Comportamiento de los ocupantes de la edificación/instalación
- ✓ Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- ✓ Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- ✓ Tiempo de reacción de los ocupantes de las instalaciones
- ✓ Tiempo de reacción de los ocupantes de personal de apoyo externo
- ✓ Procedimientos y decisiones claves del líder de la Emergencias
- ✓ Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- ✓ Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia

Para la programación de los simulacros su evaluación quedará registrada en el “Reporte de Simulacro”

Identificación de los Brigadistas

La brigada se identificará con un chaleco.

SISTEMA DE ALARMA

Se dispone de una alarma sonora, en la planta de Bavaria tipo sirena; sin embargo, se ha adoptado como alarma de refuerzo un pito o silbato, para lo cual se tendría la siguiente notificación:

INTENSIDAD	MENSAJE
Pitar una (1) vez	**ALERTA hay que prepararse** Por favor manténgase en estado de alerta, suspenda sus actividades, apague equipos, porte sus documentos y esté atento a nuevas instrucciones por parte de la brigada de emergencias de la empresa.
Pitar dos (2) veces	**ACTIVACIÓN DE LA BRIGADA** Labores de contención y preparación para afrontar la emergencia.
Pitar tres (3) veces o más de manera continua	**ALARMA hay que evacuar** Se ha confirmado una emergencia en la empresa, por favor evacúe, conserve en la calma, absténgase de gritar, siga por su derecha y diríjase conmigo hasta el punto de encuentro".
OBSERVACION	Para todos los casos las personas deberán esperar las instrucciones para poder ingresar de nuevo a las áreas y reanudar sus labores.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADO TERRRORISMO

PON PARA ACTUAR EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

PROCEDIMIENTO

AMENAZA DE ATENTADO

Notifique a las autoridades de Policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
Si la posible ubicación del explosivo es conocida, verifique con el personal de seguridad la existencia del explosivo.
Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo, analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generen incertidumbre, evacue y aísle en forma inmediata la edificación.
Antes de evacuar, cada empleado o brigadista deberá revisar su área de trabajo para identificar objetos extraños o sospechosos.
Si se encuentra en las instalaciones un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacue y aísle en forma inmediata el área amenazada y notifique a la Policía.
Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada.

EXPLOSION

Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique de inmediato a los grupos de socorro, en especial a los bomberos, la Cruz Roja y la SDS.
Notifique a la autoridad de Policía.

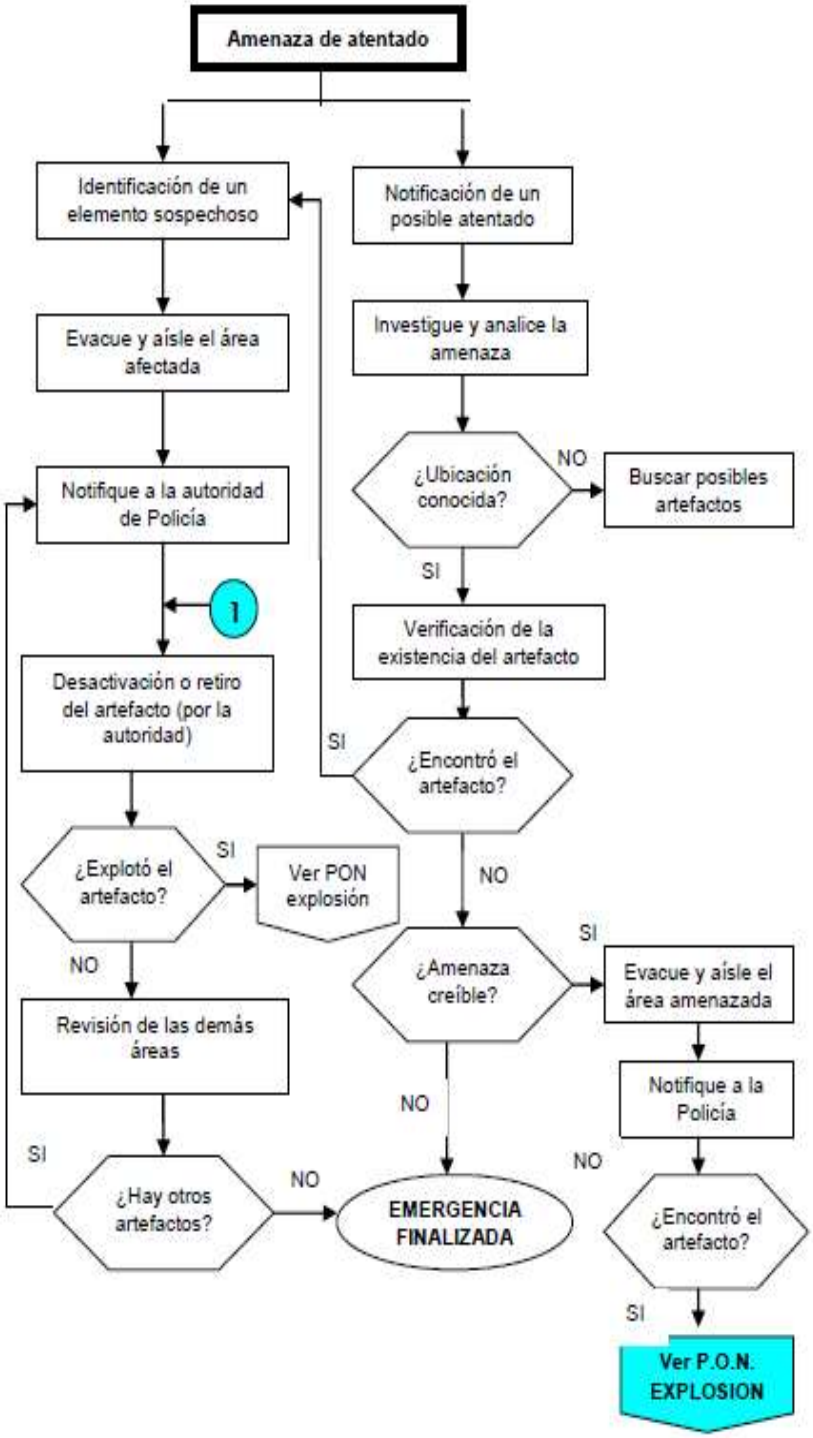

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADO

Flujograma para Atención Accidente

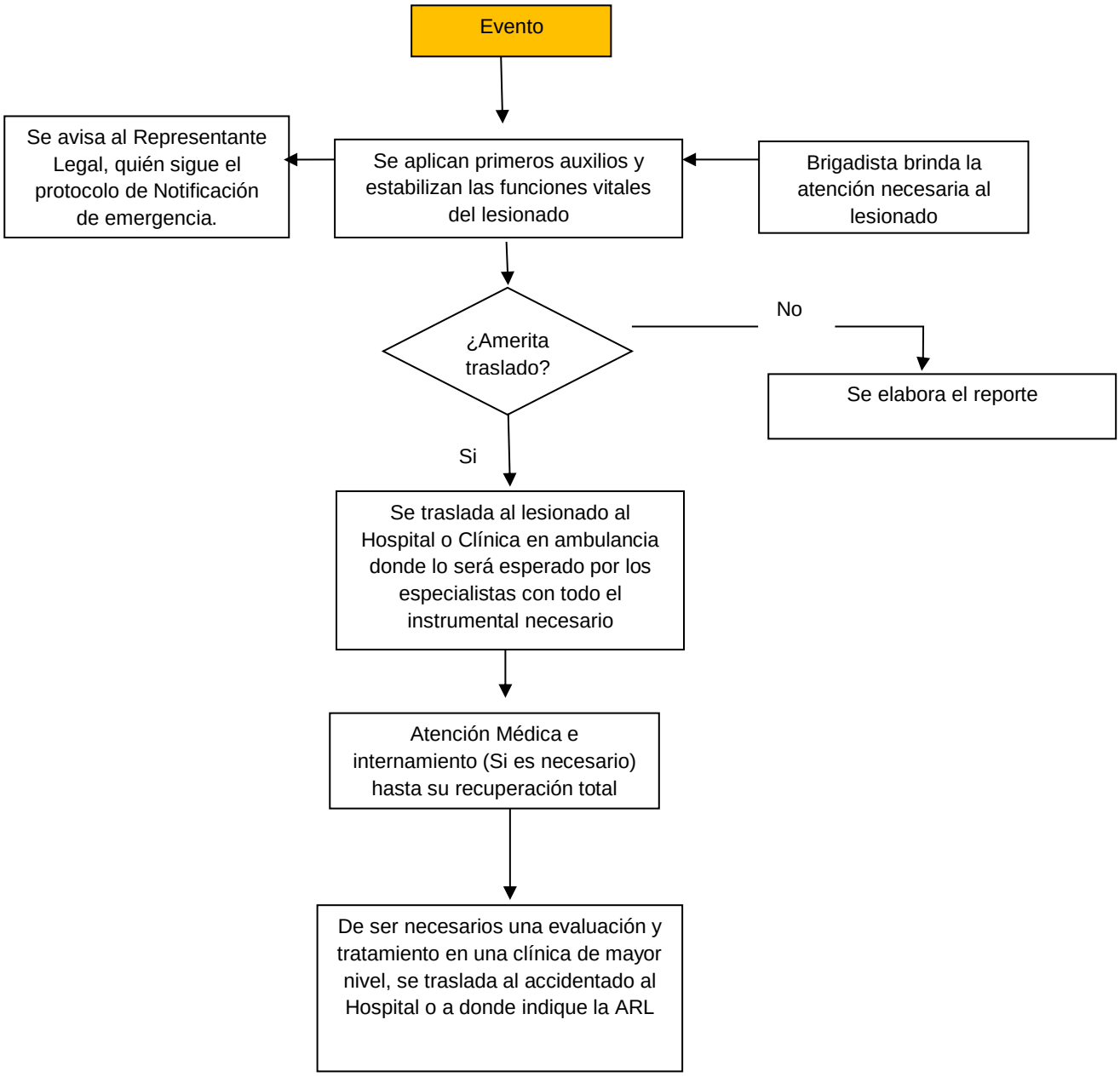

Flujo grama para Conato / Incendio

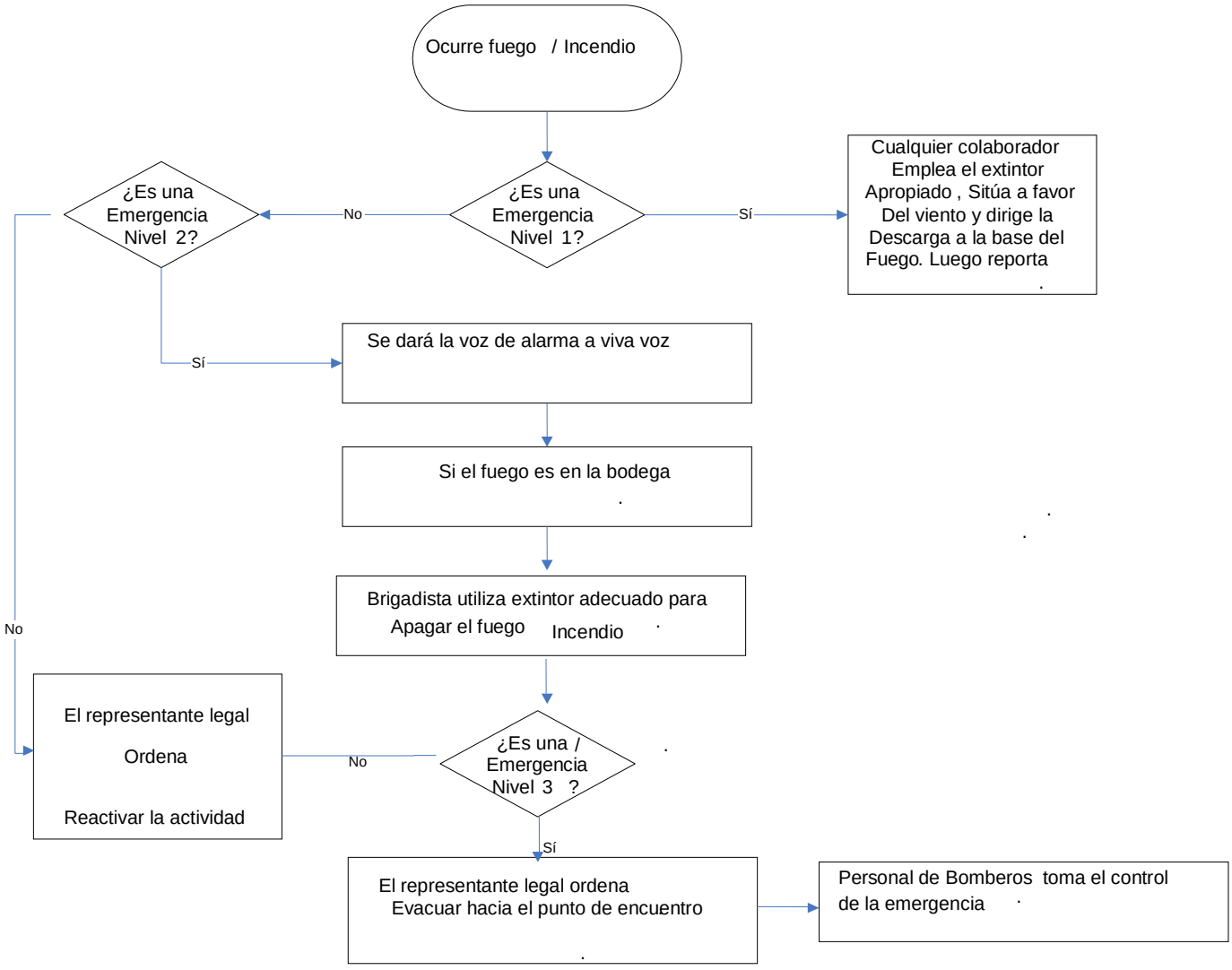

Responsabilidades en Emergencia de **CONATO / INCENDIO**

Cargo	Función
Persona que detecta un incendio	Se prepara a atender la emergencia, y avisa al Representante legal para que accione la alarma
Representante legal o Jefe de personal	Coordina la emergencia, dependiendo de la magnitud.
Brigadistas	Atacan el fuego
Resto del Personal	Esperando instrucciones, controlada la emergencia todo el personal debe dirigirse al punto de Reunión.

Flujograma para Evacuación

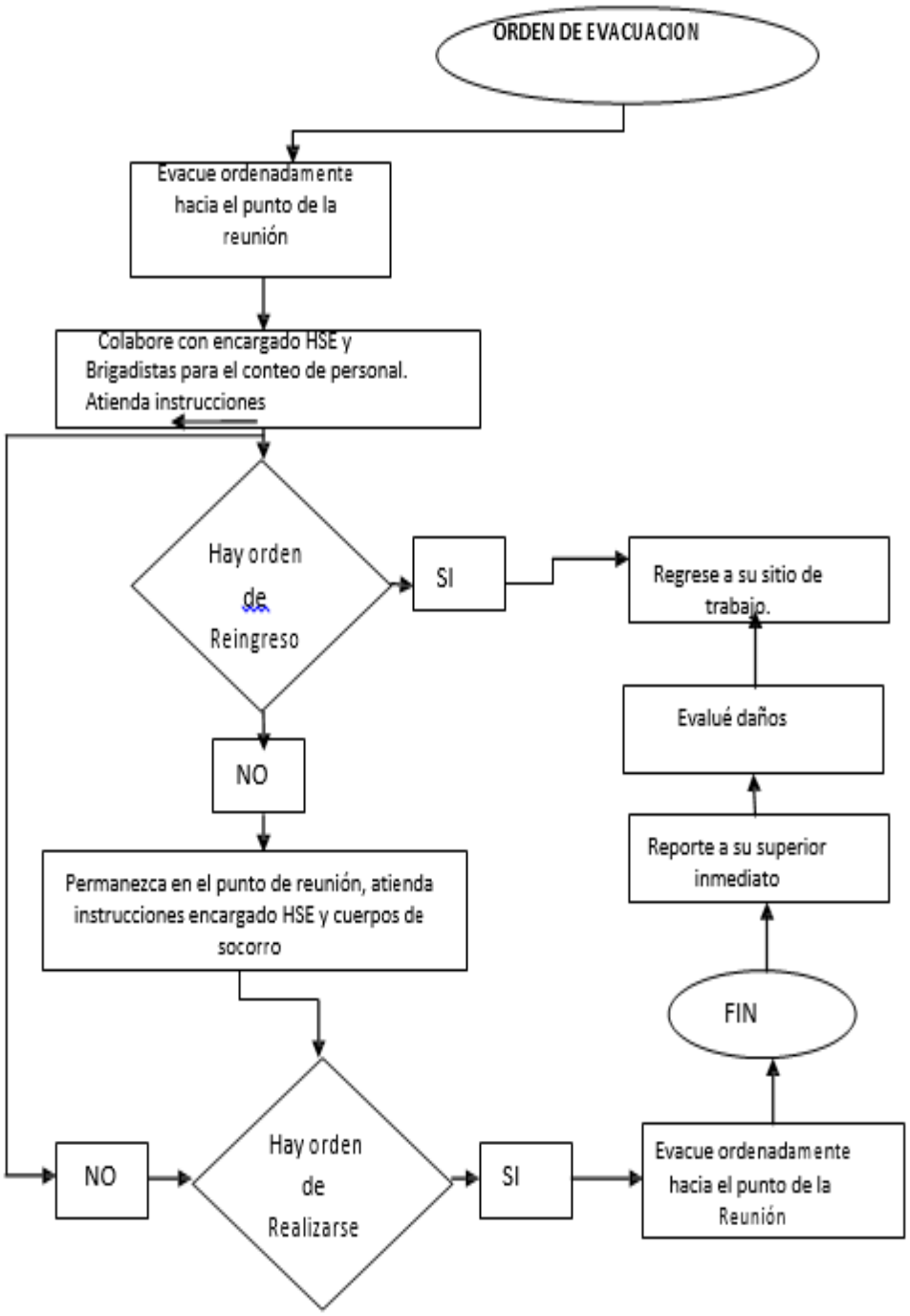

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Para Control de **Emergencias** se dispone los siguientes elementos:

ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Botiquín	1	oficina
Extintor ABC	1	oficina

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

La Empresa **HACIENDA FLORAL,** cuenta con un sistema de comunicación vía telefónica, celular.

Además, se cuenta con el apoyo de entidades externas, así:

AVISOS DE LA EMERGENCIA Y ORDEN DE EVACUACIÓN

En caso de accidentes que requieran atención médica de urgencia, llamar a:

INSTITUCIÓN	TELEFONOS
Policía	
Cruz Roja	
Defensa Civil	
Bombero	

Este plan de Emergencia se dará a conocer a los empleados, contratistas y visitantes, asimismo, estará disponible en medio físico y magnético para quien desee conocerlo.

FINALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA

Luego de que la emergencia se haya controlado: Accidentado estabilizado, Fuego apagado, derrame contenido y aislado, el coordinador de la brigada correspondiente deberá inspeccionar el lugar con los equipos de respuesta para tal fin y asegurarse que la emergencia ha sido contenida y es seguro que el personal regrese al lugar para comenzar tareas de recuperación.

Esto es requerido para hacer la restauración, limpiar y despejar toda el área afectada. Para emergencias de gran magnitud que puedan afectar el desarrollo normal de operaciones, la planificación de la recuperación debe ser coordinada con las entidades externas que atendieron la emergencia.
Esto puede involucrar:

- ✓ Limpieza de escombros.
- ✓ Evacuación y tratamiento de víctimas.
- ✓ Acordonar todas las áreas afectadas.
- ✓ Limpieza de áreas afectadas.
- ✓ Prueba, y si es necesario restauración de equipos, infraestructura y maquinaria.
- ✓ Servicios ambientales y de ingeniería.
- ✓ Investigación de las causas del incidente.

AUDITORIA

Verifica el cumplimiento del Plan de Emergencias a través de la evaluación de los simulacros realizados. Se realizará mínimo un simulacro anual en la sede principal (Ver Plan de Gestión Anual). El simulacro presentará situaciones de manera tal que se involucren todos los escenarios posibles (rescate vehicular, primeros auxilios, evacuación, control de incendios).

RECOMENDACIONES

- Evitar obstaculizar la salida principal de la oficina ya sea con sillas, mesas, etc.
- Estar atento a situaciones de emergencias externas que se presenten.
- Realizar inspección al extintor con el fin de tenerlo en buen estado.

Angela Romero C.
Lic. S.O. No. 25-1994 de 2016

ANEXO. EVALUACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN (*Formato Evaluación simulacros)*

Para ser diligenciada siempre que se realice un ejercicio de evacuación

Sede		**Área evacuada**					
Fecha		**Hora:**					
Motivo evacuación							
Si era simulacro, ¿Se informó previamente a los ocupantes?				**Si**		**No**	
¿Quién ordenó la evacuación?							
¿Qué sistema de alarma se utilizó?							
¿Quién dio la alarma?							
¿Se activó la Brigada de emergencias?							
¿Nombre de los brigadistas que apoyaron el evento?							
¿Quién coordinó en el área?							
¿Cuántas personas se evacuaron?	**Empleados**			**Visitantes**			
¿Qué ruta se utilizó?							
¿Cuánto tiempo se empleó?							

Factores de demora	
Personas que no actuaron	
Novedades de personal	

Observaciones / Recomendaciones
FORTALEZAS:
DEBILIDADES:

REGISTRO FOTOGRAFICO:

Elaborado por:	**Nombre**	
	Cargo	
	Firma	

IMPORTANTE

Este formato debe ser diligenciado por el encargado de SST